

**MEMORANDO**  
**20171400070703**

GD-F-010 V.9

Bogotá D.C., 14/08/2017

Página 1 de 1

**PARA** JOSÉ MIGUEL MENDOZA DAZA  
Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios

**DE** JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

**ASUNTO** Informe Final Auditoría de Gestión al Subproceso Proyectos de Inversión

---

Respetado Doctor

La Oficina de Control Interno, dando cumplimiento al Programa Anual de Auditorías de la Vigencia 2017 y atendiendo la evaluación permanente del Sistema de Control Interno, así como la verificación de la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos, ejecutó la Auditoría de Gestión al Subproceso Proyectos de Inversión a cargo de la Oficina Asesora de Planeación, para el periodo comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016; de la cual se obtiene como resultado el Informe Final adjunto, el cual se remite para su conocimiento.

Dentro del ejercicio de auditoría se recibió la retroalimentación al informe preliminar, el cual forma parte integral de los papeles de trabajo. En nuestro rol de asesoría se emiten recomendaciones que, quedan sujetas a la discrecionalidad del líder del proceso, ya que pueden determinarse otras acciones correctivas, preventivas o de mejora, con el fin de eliminar las situaciones detectadas en la auditoría.

La Oficina de Control Interno en desarrollo de la presente auditoría, continuará con su labor de seguimiento y asesoría permanente, propendiendo por el mejoramiento continuo en los procesos, lo que redundará en una gestión institucional exitosa.

Cordialmente,



**MYRIAM HERRERA DURÁN**  
Jefe Oficina de Control Interno

Copia: Lida Cubillos- Oficina Asesora de Planeación  
Anexo: Informe Final Auditoría Subproceso Proyectos de Inversión  
Anexos 1 al 5 Proyectos de Inversión Corte 31 de Diciembre de 2016  
Anexo 6 Teoría Proyectos de Inversión

Proyectó: Angela Andrea Millán Grijalba – Contratista Oficina de Control Interno  
Revisó: Myriam Herrera Durán - Jefe Oficina de Control Interno



<b>FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME</b>	<b>Día:</b> 11	<b>Mes:</b> 08	<b>Año:</b> 2017
-------------------------------------	----------------	----------------	------------------

Proceso:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
Subproceso:	Gestión de Proyectos de Inversión GP-SP-001
Líder de Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):	LIDA CUBILLOS
Objetivo de la Auditoría:	Evaluar la efectividad de la gestión, control y gobierno del Subproceso de Gestión de Proyectos de Inversión, verificando el cumplimiento de las acciones programadas y ejecutadas con base en los tiempos establecidos y los presupuestos definidos para dicho fin y de conformidad con los parámetros establecidos en el Modelo Estándar de Control Interno (MECI), para efectos de establecer oportunidades de mejora que procuren optimizar el cumplimiento de los objetivos del proceso.
Alcance de la Auditoría:	La Auditoría inicia desde la revisión del cumplimiento y documentación asociada al Subproceso, incluyendo la revisión del Mapa de Riesgos, los indicadores de seguimiento, normograma y hasta la verificación en la definición y seguimiento de acciones de mejora que se deriven del desarrollo del mismo, así como las evidencias de los planes de acción involucrados o relacionados con los proyectos de inversión.

<b>Jefe oficina de Control Interno</b>	<b>Auditor Líder</b>
MYRIAM HERRERA DURÁN	ANGELA ANDREA MILLÁN GRIJALBA

Reunión de Apertura					Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre						
Día	12	Mes	05	Año	2017	Desde	12/05/17	Hasta	23/06/2017	Día	03	Mes	08	Año	2017
							D/M/A		D/M/A						

## 1. METODOLOGÍA

- Definición del Plan de Auditoría, mediante el cual se estableció el objetivo, el alcance y las actividades a ejecutar, el cual fue publicado en el SIGME y se comunicó a través del Memorando 20171400037923 del 8 de mayo de 2017.
- Desarrollo de la reunión de apertura para dar inicio a la auditoría de gestión, adelantada el día 12 de mayo de 2017.
- Desarrollo de Entrevistas
- Solicitud de Requerimientos de información
- Consulta, revisión y validación de información a través de las herramientas tecnológicas disponibles, (SIGME, ORFEO, SISGESTION, SUIFP, SPI, y fuentes externas).
- Generación de observaciones y recomendaciones
- Emisión Informe Preliminar
- Socialización Observaciones
- Reunión de Cierre
- Emisión Informe Final

## **2. DESARROLLO DEL INFORME**

Como producto del ejercicio de auditoría de gestión, realizado al Subproceso de Gestión de Proyectos de Inversión que pertenece al Proceso Direccionamiento Estratégico, se relacionan a continuación los resultados obtenidos, en desarrollo de los objetivos propuestos en el plan de auditoría aprobado.

### **2.1. SUBPROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**

Teniendo en cuenta que el objetivo del Subproceso de Gestión de Proyectos de Inversión GP-SP-01 corresponde a: *“Orientar la formulación, programación, ejecución, seguimiento y cierre de los proyectos de inversión de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, como estrategia de gestión orientada a contribuir al logro de los objetivos estratégicos de la entidad”*; a continuación, se emiten las observaciones respectivas como resultado de la Auditoría de Gestión realizada.

#### **2.1.1. ACTIVIDAD 1. Identificar la necesidad de formular y/o actualizar un proyecto de inversión**

##### **Observación 1**

A partir de la entrevista desarrollada y atendiendo el objetivo del Subproceso, en cuanto a “Orientar la formulación de los proyectos”; no es visible en la redacción del Subproceso, la participación que tiene la Oficina Asesora de Planeación en el ejercicio de identificación de necesidades para la formulación de los proyectos. Adicionalmente, la Actividad describe la consulta del Instructivo Gestión de Proyectos GP-IN-001, el cual no pudo ser consultado como documento de referencia para la preparación de la Auditoría, toda vez que no se encontraba publicado en el SIGME; bajo el desarrollo de la entrevista, la Oficina Asesora de Planeación argumentó, que la actualización del documento se había elaborado y que el cargue del Instructivo no fue efectivo a causa de inconsistencias del Aplicativo SIGME; sin embargo, no existe evidencia documental mediante la cual se haya solicitado o advertido la inconsistencia del aplicativo con respecto a la no publicación del instructivo.

##### **Recomendación 1**

Revisar y ajustar el ciclo PHVA del Subproceso con respecto al liderazgo, objetividad y responsabilidad de la Oficina Asesora de Planeación en torno a la formulación, programación, ejecución, seguimiento y cierre de los proyectos de inversión de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

#### **2.1.2. ACTIVIDADES 2 y 3. Designar Coordinador General del proyecto y Crear y comunicar usuarios en SUIFP**

##### **Observación 2**

A partir de la descripción de la Actividad se define la designación de los coordinadores generales de proyecto; sin embargo, no se evidencia una comunicación escrita o correo electrónico que acredite esta designación, tampoco es claro en este ejercicio auditor la figura de coordinador general descrita en el subproceso bajo la responsabilidad del Gerente de proyecto que no se muestra en que momento fue designado.

##### **Recomendación 2**

La Oficina Asesora de Planeación, debe revisar la descripción de esta actividad en cuando a designación de gerentes de proyecto y coordinadores si se requieren, y dejar claro de quien es la responsabilidad de esta asignación.

#### **2.1.3. ACTIVIDAD: 4. Formular Proyecto de Inversión**



Mediante la revisión efectuada al desarrollo del Subproceso, se identifica bajo la Actividad No. 4, que:

Las **Entradas** de la Actividad, no contemplan la totalidad de los documentos definidos por el Departamento Nacional de Planeación para la Formulación de Proyectos, tales como:

- Plan Nacional de Desarrollo
- Información de otros Proyectos desarrollados
- Manual conceptual MGA (Guía de formulación de Proyectos de Inversión) y manuales de diligenciamiento.

Las **Salidas** de la Actividad, no solo obedecen a la información cargada en el aplicativo SUIFP, sino también al documento que consolida el ejercicio de formulación en todas sus etapas y aquellos documentos anexos que hacen parte del ejercicio y que deben estar bajo la custodia de la Oficina Asesora de Planeación.

Sin embargo, la Oficina Asesora de Planeación en el ejercicio de retroalimentación manifiesta que dichas entradas se contemplan en la actividad No.1 del Subproceso.

Al respecto, la Oficina de Control Interno indica:

1. Que en el marco del Sistema de Gestión de Calidad de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, y dando cumplimiento a la Norma NTCGP 1000:2009, se debe tener en cuenta la intencionalidad de la Norma, la cual corresponde a: *1 Planificar la operación eficaz y eficiente de los procesos de realización (misionales o equivalentes) y los demás procesos de apoyo asociados para garantizar que la entidad está en capacidad de satisfacer a los clientes. La planificación asegura que se definan para cada uno los procesos los resultados requeridos, los elementos de entrada y salida, las actividades involucradas y los mecanismos de seguimiento y medición.*
2. Numeral 7.3.2 Elementos de entrada para el diseño y desarrollo Norma NTCGP: 1000:2009. Deben determinarse los elementos de entrada relacionados con los requisitos del producto y/o servicio y mantenerse registros (véase el numeral 4.2.4). Estos elementos de entrada deben incluir:
  - a) los requisitos funcionales y de desempeño,
  - b) los requisitos legales y reglamentarios aplicables,
  - c) la información proveniente de diseños previos similares, cuando sea aplicable, y
  - d) cualquier otro requisito esencial para el diseño y desarrollo.

Los elementos de entrada deben revisarse para comprobar que sean adecuados. Los Requisitos deben estar completos, sin ambigüedades y no deben ser contradictorios.

3. Que, de acuerdo a la estructura de la documentación de calidad definida en el Sistema de Gestión de Calidad de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, se debe cumplir los criterios establecidos en los formatos disponibles para la documentación de subprocesos y específicamente en el cuerpo del mismo, por cada Actividad. (Proveedor, Entradas, Ciclo de Gestión PHVA, Actividad, Responsable, Descripción de la Actividad, Puntos Críticos de Control, Salidas, Clientes).

Con respecto a la descripción de la Actividad: *Formula el proyecto de inversión con base en la Metodología General Ajustada – MGA y cadena de valor. Para ello coordina al interior de la entidad la consecución de la información insumo para su formulación teniendo en cuenta el material de referencia vigente en SUIFP y MGA, por ejemplo: Guía de los 7 pasos cadena de valor y los manuales de diligenciamiento de los módulos de la MGA, entre otros....”*

La Oficina de Control Interno evidencia:

---

<sup>1</sup> Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000:2009



Que el Subproceso publicado en el SIGME, tiene vigencia desde el 6 de febrero de 2015 y bajo dicha descripción, los proyectos deben formularse con base en la *Metodología General Ajustada – MGA y cadena de valor*; por lo cual, la Oficina Asesora de Planeación manifiesta que ésta tarea únicamente se está adelantando desde la vigencia 2016 con los nuevos proyectos de inversión formulados, los cuales corresponden a:

- BPIN 2016011000203 Mejoramiento de los Niveles de Inclusión de la Población Recicladora de Oficio a Nivel Nacional
- BPIN 2016011000205 - Fortalecimiento del Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios
- BPIN: 2016011000213 - Diagnostico Vigilancia Integral Prestadores Agua Potable Y Saneamiento Básico En Área Rural

Que, bajo el Plan de Auditoría establecido y el periodo a evaluar, que corresponde al término comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016, se tomó como referente el consolidado de proyectos con corte al cierre del 31 de diciembre de 2016, el cual corresponde a:

Programa	Estrategia Transversal	Código BPIN	Nombre del Proyecto	Horizonte del Proyecto
Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Planeación	Buen Gobierno	2011011000331	ADECUACION INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PULICOS NACIONAL	2012-2018
	Buen Gobierno	2012011000183	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EN LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	2013-2016
	Buen Gobierno	2014011000080	CONSTRUCCIÓN SEDES DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS A NIVEL NACIONAL	2015-2017
Promoción de la Prestación eficiente de los servicios públicos domiciliarios	Buen Gobierno	2012011000152	FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	2013-2018
	Buen Gobierno	2015011000333	OPTIMIZACIÓN DE LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS PRESENTADOS POR LOS USUARIOS DE LA SSPD A NIVEL NACIONAL	2015-2016

Bajo éste escenario de cierre, se define:

Que no fue posible validar que a través del tiempo se haya evaluado el cumplimiento del objetivo general de los cinco (5) proyectos de inversión vigentes a corte a 31 de diciembre de 2016, con respecto a la solución de la problemática identificada para su formulación, (antecedentes, estudios sociales, económicos, financieros) ni el cambio surtido en dicha problemática, desde su formulación hasta el corte evaluado; toda vez que, no se tuvo acceso a la documentación que acredita la Etapa de Preinversión de éstos cinco (5) proyectos de inversión, por lo cual se evidencian debilidades en la trazabilidad de información de la Etapa de Preinversión. Al respecto, la Oficina Asesora de Planeación manifiesta que toda la información se encuentra registrada en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Publicas (SUIFP); sin embargo, ésta información no se encontró en las consultas efectuadas del Sistema de Información SUIFP, ni tampoco bajo la custodia de la Oficina Asesora de Planeación.

La Oficina Asesora de Planeación manifiesta, que no es su obligación contar con esta información, puesto que no existe una normatividad que lo exija, por lo cual, la Oficina de Control Interno emite el Anexo No. 6. Teoría de los Proyectos de Inversión, mediante el cual se determinan los criterios que la Oficina Asesora de Planeación debió y debe tener en cuenta, con respecto a los soportes de trazabilidad de información de la Etapa de Preinversión de los proyectos de inversión.

A la pregunta, ¿Qué pasaría con la información de proyectos de inversión de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, si el Sistema de Información SUIFP se cae o presenta fallas con riesgo de pérdida de información?, la



Oficina Asesora de Planeación responde que en dicho caso la responsabilidad recae en el Departamento Nacional de Planeación, bajo el Plan de Contingencia que tengan establecido para la recuperación de la información.

Con base en dicha respuesta, la Oficina de Control Interno resalta las advertencias que el Documento "Metodología General Ajustada – MGA"<sup>12</sup> menciona, tal como aparece en el siguiente recuadro:

**PARA TENER EN CUENTA.**

1. El proceso de formulación y estructuración de proyectos:
  - No sigue de manera lineal una secuencia estricta como sí lo hace la MGA web, por eso es importante tener toda la información del proyecto previo a su registro en la herramienta.
  - Provee información adicional a la requerida para el diligenciamiento de la herramienta, ya que solamente se registra lo mínimo requerido. La información adicional deberá adjuntarse en archivos soporte
2. La calidad de la formulación de un proyecto, independientemente de su fase (perfil, pre factibilidad o factibilidad), no se encuentra en el uso del aplicativo MGA web, sino que está directamente relacionada con la confiabilidad de la información que se registre en ella, previamente recolectada y analizada.
3. Aunque la aplicación informática realiza validaciones que advierten al usuario sobre inconsistencias en el registro de la información entre los capítulos, esto no resuelve el problema de la confiabilidad de los datos registrados ni asegura completamente que se subsanen los errores que pudieran presentarse por falta de consistencia.
4. Atendiendo lo anterior, es importante garantizar la integridad de todas las partes que conforman el proyecto, no solo de la información registrada en la MGA, sino también de los soportes que lo acompañan.

Adicionalmente en el Anexo No. 6. Teoría de los Proyectos de Inversión, se enumera la normatividad que debió cumplirse en el desarrollo del Ciclo de los proyectos de inversión.

Estas observaciones y recomendaciones aplican de la misma manera para las Actividades No. 5, 6, 7, 8, 9 y 10, del Subproceso.

**Observación 3**

El Subproceso presenta debilidades en su esquema de documentación no sólo frente a entradas y salidas, sino a la luz del deber ser institucional y el manejo de documentos y registros generados en el desarrollo del mismo.

**Recomendación 3**

Con base en el Anexo No. 6 Teoría de Proyectos de Inversión del presente informe, se recomienda actualizar el ciclo PHVA del Subproceso, contemplando todos los criterios descritos en términos de normatividad, calidad, y gestión involucrados.

<sup>12</sup> En el Artículo 49 de la Ley 152 de 1994 se facultó al Departamento Nacional de Planeación para organizar las metodologías, criterios y procedimientos que permitan integrar los sistemas para la planeación y una Red Nacional de Bancos de Programas y Proyectos. Bajo estas disposiciones, la Resolución 1450 de 2013 ha adoptado a la MGA como herramienta metodológica e informática para la presentación de los proyectos de inversión pública. 2 El marco Lógico se derivada de los procedimientos e instrumentos de la Planificación Orientada a Objetivos (en alemán ZielOrientierte Project Planung – ZOOP



**2.2. PROYECTOS DE INVERSIÓN CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE REGISTRADOS EN SPI**

RUBRO DE INVERSIÓN	APROPIACION VIGENTE DEP.GSTO. - APROPIACION BLOQUEADA (1)	TOTAL COMPROMISO DEP.GSTOS (2)	PAGOS DEP.GSTOS	POR EJECUTAR (1 - 2)	% EJECUCIÓN COMPROMISOS	% EJECUCIÓN PAGOS	% POR EJECUTAR
ADECUACION INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA SSPD (C123)	2.827.000.000,00	2.821.894.935,00	474.258.173,15	5.105.065,00	99,82%	16,78%	0,18%
CONSTRUCCIÓN SEDES DE LA SSPD A	1.118.293.120,00	1.115.872.709,94	854.327.883,43	2.420.410,06	99,78%	76,40%	0,22%
OPTIMIZACIÓN DE LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS PRESENTADOS POR LOS USUARIOS DE LA SSPD A NIVEL NACIONAL (C520)	1.245.000.000,00	1.229.718.463,00	1.229.718.463,00	15.281.537,00	98,77%	98,77%	1,23%
FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN LA SSPD (C520) (*)	8.109.000.000,00	7.366.763.659,77	3.690.662.447,52	742.236.340,23	90,85%	45,51%	9,15%
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EN LA SSPD (C520)	3.338.000.000,00	2.467.569.417,00	2.000.461.117,00	870.430.583,00	73,92%	59,93%	26,08%
	<b>16.637.293.120,00</b>	<b>15.001.819.184,71</b>	<b>8.249.428.084,10</b>	<b>1.635.473.935,29</b>	<b>90,17%</b>	<b>49,58%</b>	<b>9,83%</b>

Con respecto a la instrucción de la Oficina Asesora de Planeación, los proyectos de inversión auditados se consultaron:

- En su esquema de formulación en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Publicas (SUIFP), bajo el Rol y acompañamiento de Diana Vargas contratista de la Oficina Asesora de Planeación.
- En el esquema de seguimiento en el Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión SPI, bajo el Rol de Ciudadano

La información revisada para cada proyecto de inversión, se encuentra en los Anexos 1 al 5 con base en los resultados particulares de los datos arrojados por el Sistema SPI.

En resumen, para la vigencia 2016, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, dispuso de un presupuesto general equivalente a \$117.214.4 millones, en inversión directa se dispuso un total de \$16.637.2 millones, con una ejecución de \$15.001.8 Millones, equivalente al 90,17% de ejecución.

A partir de la revisión efectuada, se evidenciaron dos proyectos con objetivos generales que comparten varias similitudes; por lo cual la Oficina de Control Interno aclara, que en cabeza de la Oficina Asesora de Planeación, este tipo de situaciones deben ser revisadas, verificadas y justificadas, de manera tal, que no se presenten ambigüedades en la destinación de los recursos de inversión; al respecto la Oficina Asesora de Planeación manifiesta que en su momento el DNP no objeto el curso de dichos proyectos, y que un proyecto es para la Sede Central y el otro para Direcciones Territoriales.



PROYECTO 331 "ADECUACION INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PULICOS NACIONAL"	PROYECTO 080 "CONSTRUCCIÓN SEDES DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS A NIVEL NACIONAL"	Observación OCI
Objetivo General	Objetivo General	Los Objetivos de los Proyectos tienen similitud en:
"Contar con Sedes que cumplan las condiciones físicas y técnicas necesarias para el desarrollo de las funciones de la Entidad, optimizando los espacios y garantizando el cumplimiento de normas técnicas de seguridad en las instalaciones físicas, eléctricas, hidráulicas, de comunicaciones, de archivo, de atención al ciudadano y demás a que haya lugar".	"Tener sedes con las condiciones físicas para el desarrollo de las funciones de la Entidad, optimizando los espacios y cumpliendo con las normas técnicas de seguridad en las instalaciones.	*Contar o tener Sedes, que cumplan las condiciones físicas... para el desarrollo de las funciones.  Optimizando los espacios... Cumpliendo con las normas técnicas de seguridad en las instalaciones.

#### Observación 4

En la revisión efectuada bajo el rol de ciudadano en el SPI no se evidencia que la información registrada sea confiable y de calidad, al igual que se denota una ausencia de controles en el seguimiento a esta información registrada, Como se muestra a continuación:

- En la revisión efectuada bajo el rol de ciudadano en el SPI, no se evidencia el registro de avance de productos en todas las **Cadenas de Valor**, se evidencian productos en los que no aparece registrada ejecución acumulada, a pesar de evidenciar en los reportes financieros ejecución de compromisos acumulados; esto denota ausencia de control y de seguimiento de la información registrada en el SPI, con referencia al avance y al ajuste o modificación de los proyectos de inversión.
- Se encontraron inconsistencias en la información registrada de cuatro proyectos de inversión entre **Cadena de Valor y Metas de Producto**, no solo por los datos registrados sino por diferencias con respecto a la información cargada de indicadores de producto que aparecen relacionados en la cadena de valor y no en metas de producto. Lo anterior evidencia ausencia de controles en el registro de la información
- Con respecto a las **Metas de Gestión** de los proyectos, éstas no son metas consistentes con los avances reales de cada proyecto de inversión, toda vez que, en todos los casos la ejecución de gestión asciende prácticamente al 100% y el reporte de indicadores de producto está por debajo del promedio equivalente de cumplimiento. No es factible a través de estos reportes evaluar la real eficacia de los proyectos de inversión.

**Nota:** La Oficina Asesora de Planeación, en la retroalimentación de las observaciones establecidas en el Informe Preliminar, argumentó que estos avances si están registrados pero solo se pueden ver bajo el Rol de formulador y de gerentes de proyecto, sin embargo, la Oficina de Control Interno aclara, que en éste informe queda reflejado únicamente la información consultada a través del Rol de Ciudadano, actuando de acuerdo a la instrucción que impartió la Oficina Asesora de Planeación

### 2.3. FUNCIONES DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Con base en el periodo auditado, se evidenció que ninguno de los cinco (5) proyectos registrados en el SPI y a corte 31 de diciembre de 2016, se encuentra directamente relacionado con los compromisos establecidos en la ley 1753 del 9 de junio de 2015 por la cual se formaliza el Plan de Desarrollo Nacional 2014-2018 "Todos por un nuevo País",





específicamente bajo la Estrategia Transversal y Regional “Movilidad Social” - Artículo 87 y “Crecimiento Verde” – Artículos 208 y 227 conjuntamente con el Artículo 191 que a pesar de haber sido declarado inexecutable durante la vigencia 2016, estaba activo al momento de formular y cargar el Anteproyecto 2016.

Al respecto la Oficina de Planeación manifiesta que su participación en dichos artículos no puede desarrollarse a través de proyectos de inversión, toda vez que se incurriría en gastos recurrentes dadas las funciones de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, por lo cual éstas acciones se han desarrollado bajo recursos de funcionamiento.

Adicionalmente, se evidenciaron debilidades en la administración y gobierno de los documentos de Anteproyecto de presupuesto 2016 que se presentó en la vigencia 2015, que fueron requeridos en el desarrollo de la Auditoría, toda vez que no fueron entregados al momento de requerirlos, sino que fueron parte de la evidencia presentada en el desarrollo de la Auditoría de Calidad del Proceso de Direccionamiento Estratégico, bajo la cual se encontraron dos (2) No Conformidades por Control de Documentos y Control de Registros. (4.2.3. Control de Documentos - 4.2.4. Control de Registros).

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Como resultado de la evaluación realizada al desempeño del Subproceso de Gestión de Proyectos de Inversión, se evidenciaron debilidades en los siguientes aspectos:

- De los proyectos objeto de la auditoría, no existe bajo la custodia de la Oficina Asesora de Planeación, la documentación de las fases de formulación de los Proyectos de Inversión, pues solo se limita a la información registrada en el Sistema SPI del DNP, no obstante lo descrito en el documento de formulación MGA del DNP, refiere: que la información cargada en los Sistemas de Información disponibles (SUIFP y SPI), corresponde al registro de información mínima requerida y que se debe garantizar la integralidad de todas las partes que conforman los proyectos de inversión, no solo la información registrada en la MGA, sino también los soportes que los acompañan, exponiendo a la institución a riesgos pérdida de la memoria institucional, que se ve comprometida de manera importante debido a la temporalidad de los funcionarios y/o contratistas que laboran en la entidad y que tienen obligaciones relacionadas con la administración o manejo sobre formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de proyectos de inversión.
- No se observa que se realice el seguimiento puntual a la ejecución de recursos en tiempo real por cada proyecto en cabeza del gerente de proyecto ni en un segundo filtro por la Oficina Asesora de Planeación, pues el control entregado e informado a éste ejercicio auditor se basa solamente en los reportes emitidos por presupuesto registrados en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, situación que genero el escenario informado a la administración como producto del Informe de Ley de Ejecución del Presupuesto a corte Diciembre 31 de 2016, mediante Radicado 20171400016573 del mes de febrero de 2017, que concluye: “De una apropiación disponible de \$16.637.392.120 al cierre de diciembre se registran compromisos por \$15.001.819.184.71 correspondientes al 90.17% y se han efectuado pagos por \$8.249.428.084.10 equivalentes al 49.58% del total del presupuesto asignado para inversión. Se dejaron de ejecutar \$1.635.473.935.29 es decir el 9.83%. (Apropiación perdida)”
- A partir de la Información diligenciada y presentada por la gerencia de cada proyecto con respecto a la solicitud de la Oficina de Control Interno, sobre la estructura de cada proyecto, se evidenció que:
- ✓ Existe desconocimiento en dos proyectos, sobre los nombres de indicadores de producto, lo que indica desconocimiento sobre la estructura y manejo del Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión SPI, así como de la Cadena de Valor de cada proyecto.



- ✓ La información financiera (recursos comprometidos), presenta diferencias con respecto a los registros cargados en el Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión SPI, situación que evidencia ausencia de controles y debilidades en el esquema definido en el Subproceso para seguimiento de actividades y recursos, generando incertidumbre sobre la confiabilidad de la información, así como de los resultados reales de la gestión de proyectos.

Las recomendaciones se relacionan en cada observación y en los anexos del presente informe.

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA		
Nombre Completo	Cargo	Firma
MYRIAM HERRERA DURÁN	Jefe Oficina Control Interno	